



HECTOR MARIO
L O N D O Ñ O T O V A R
A R Q U I T E C T O

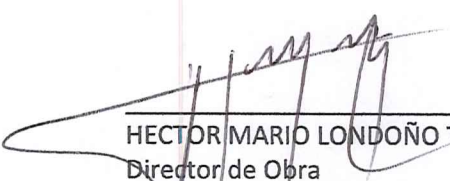
NIT: 13452365-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

APORTES PARAFISCALES, ARTICULO 9 DE LA LEY 828 DE 2003 ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002, CUMPLIMIENTO ARTICULO 23 DE LA LEY 1150

Yo, HECTOR MARIO LONDOÑO TOVAR, identificado con C.C. 13.452.365 DE Cúcuta, en mi calidad de CONTRATISTA Y DIRECTOR DE OBRA del Contrato **"ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL PUESTO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE CEILAN SEDE HOSPITAL SAN BERNANBE E.S.E DEL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE ACORDE CON LA RESOLUCION No 1541 del 2024 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL"** ; de acuerdo a lo señalado en el artículo 9 de la ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que la empresa ha cumplido durante el último mes anterior a la fecha de entrega de la presente certificación, con las sumas que corresponden por ley y debieron ser cotizadas, con los pagos al sistema general de seguridad social en salud, pensiones, riegos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos los empleados vinculados por contrato de trabajo por lo que declaro que me encuentro a **PAZ Y SALVO** con las empresas promotoras de Salud – EPS, Fondos de Pensiones, administración de Riesgos Laborales – ARL y cajas de Compensación Familiar COMFANDI

Se firma al mes de diciembre de 2025



HECTOR MARIO LONDOÑO TOVAR
Director de Obra

Copia Archivo